



**DIRECCION-ADMINISTRACION:**

Calle del Cerzén, núm. 29, entresuelo.  
Teléfono núm. 12.522

**VENTA DE EJEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja,  
Número suelto, 0,50

# GACETA DE MADRID

## SUMARIO

### Parte oficial.

**Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.**

Reales órdenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando la construcción de Escuelas. — Página 1713 a 1715..

**Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria.**

Real orden accediendo a lo solicitado

por D. Artemio Alvarez Hernández, relativo a la calificación definitiva de barota para un casa familiar de dos plantas, sita en la calle de Juan de la Hoz (Guindalera), de esta Corte. — Página 1715.

### Administración Central.

**GUERRA.** — Dirección general de Instrucción y Administración. — Concediendo el ingreso en la primera Sección del Cuerpo de Inválidos al soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, Juan

Alcoriza Boloix, licenciado por inútil. — Página 1715.

**MARINA.** — Dirección general de Navegación. — Sección de Hidrografía. — Aviso a los navegantes. — Grupos 30 y 31. — Página 1716.

**FOMENTO.** — Dirección general de Obras públicas. — Personal y Asuntos generales. — Concediendo un mes de licencia por enfermo al Ayudante de Obras públicas, afecto a la Jefatura de Huesca, D. Antonio Lacasa Lalueza. — Página 1720.

**SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.** — Final del pliego 29.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

#### REALES ORDENES

Núm. 1.191.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Espinoso del Rey (Toledo) solicitando la construcción de cuatro Escuelas unitarias, dos para niños y dos para niñas:

Resultando que el expresado Ayuntamiento ha efectuado la entrega del solar ofrecido para las indicadas Escuelas, habiéndose comprometido a

cooperar a la construcción de las mismas con la piedra que se necesite para la edificación, valorada en 10.893,75 pesetas:

Resultando que, según la certificación de la Ordenación de pagos, hay crédito suficiente para este servicio:

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido todos los preceptos contenidos en las disposiciones vigentes, incluso lo establecido en el artículo 17 del Reglamento orgánico del Tribunal Supremo de la Hacienda pública de 3 de Marzo de 1925,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Aprobar definitivamente el proyecto redactado por la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas para la construcción de las de referencia, por su presupuesto de contrata de 114.406,80 pesetas.

2.º Su ejecución se realizará por el sistema de contrata y por la cantidad de 103.513,05 pesetas, líquido que resulta una vez deducida la de 10.893,75 que importa la piedra ofre-

cida por el Ayuntamiento de Espinoso del Rey.

3.º La cantidad de 103.513,05 pesetas que corresponde abonar al Estado, se satisfará con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto 2.º del vigente presupuesto extraordinario de este Ministerio.

4.º Por el referido Ayuntamiento se cumplirán los ofrecimientos hechos para la indicada construcción, cuando lo exija el estado de la misma.

5.º Aprobar el pliego de condiciones particulares que, en unión de las generales aprobadas por Real decreto de 4 de Septiembre de 1908, han de regir en la contrata; y

6.º Autorizar a la Dirección general de Primera enseñanza para que anuncie la oportuna subasta.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1927.

P. D.,

SUAREZ SOMONTE

Señores. Ordenador de pagos por obli-

gaciones de este Ministerio, Arquitecto jefe de la Oficina técnica de Construcción de Escuelas y Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espinoso del Rey (Toledo).

Núm. 1.192.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Perales del Puerto (Cáceres) solicitando la construcción de dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas:

Resultando que el expresado Ayuntamiento ha efectuado la entrega del solar ofrecido para las indicadas Escuelas, habiéndose comprometido a cooperar a la construcción de las mismas con la piedra que se necesite para la edificación, valorada en 7.060,78 pesetas:

Resultando que, según la certificación de la Ordenación de pagos, hay crédito suficiente para este servicio:

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido los preceptos contenidos en las disposiciones vigentes, incluso lo establecido en el artículo 17 del Reglamento orgánico del Tribunal Supremo de la Hacienda pública de 3 de Marzo de 1925,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Aprobar definitivamente el proyecto redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para la construcción de las de referencia, por su presupuesto de contrata de 80.322,63 pesetas.

2.º Su ejecución se realizará por el sistema de contrata y por la cantidad de 73.261,85 pesetas, líquido que resulta una vez deducida la de 7.060,78 que importa la piedra ofrecida por el Ayuntamiento de Perales del Puerto.

3.º La cantidad de 73.261,85 pesetas que corresponde abonar al Estado, se satisfará con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto 2.º del vigente presupuesto extraordinario de este Ministerio.

4.º Por el referido Ayuntamiento se cumplirán los ofrecimientos hechos para la indicada construcción, cuando lo exija el estado de la misma.

5.º Aprobar el pliego de condiciones particulares que, en unión de las generales aprobadas por Real decreto de 4 de Septiembre de 1908, han de regir en la contrata; y

6.º Autorizar a la Dirección general de Primera enseñanza para que anuncie la oportuna subasta.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1927.

P. D.,  
SUAREZ SOMONTE

Señores Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio, Arquitecto jefe de la Oficina técnica de Construcción de Escuelas y Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Perales del Puerto (Cáceres).

Núm. 1.193.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Beniarrés (Alicante) solicitando la construcción de dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas:

Resultando que el expresado Ayuntamiento ha efectuado la entrega del solar ofrecido para las indicadas Escuelas, habiéndose comprometido a cooperar a la construcción de las mismas con 5.000 pesetas en metálico y con diversos materiales valorados en 8.490 pesetas:

Resultando que, según la certificación de la Ordenación de pagos, hay crédito suficiente para este servicio:

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido todos los preceptos contenidos en las disposiciones vigentes, incluso lo establecido en el artículo 17 del Reglamento orgánico del Tribunal Supremo de la Hacienda pública de 3 de Marzo de 1925,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Aprobar definitivamente el proyecto redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para la construcción de las de referencia, por su presupuesto de contrata de 87.437,23 pesetas.

2.º Su ejecución se realizará por el sistema de contrata y por la cantidad de 78.947,23 pesetas, líquido que resulta una vez deducida la de 8.490 pesetas que importan los materiales ofrecidos por el Ayuntamiento de Beniarrés.

3.º La cantidad de 73.947,23 pesetas que corresponde abonar al Estado, se satisfará con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto 2.º del vigente presupuesto extraordinario de este Departamento.

4.º La aportación de 5.000 pesetas que en metálico hace el mencionado Ayuntamiento, será ingresada en la Caja general de Depósitos y remitido el oportuno resguardo a este Minis-

terio, sin cuyo requisito no podrá ordenarse el comienzo de las obras.

5.º Por el referido Ayuntamiento se cumplirán los demás ofrecimientos hechos para la indicada construcción, cuando lo exija el estado de la misma.

6.º Aprobar el pliego de condiciones particulares que, en unión de las generales aprobadas por Real decreto de 4 de Septiembre de 1908, han de regir en la contrata; y

7.º Autorizar a la Dirección general de Primera enseñanza para que anuncie la oportuna subasta.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1927.

P. D.,  
SUAREZ SOMONTE

Señores Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio, Arquitecto jefe de la Oficina técnica de Construcción de Escuelas y Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Beniarrés (Alicante).

Núm. 1.194.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Villaluenga (Toledo) solicitando la construcción de cuatro Escuelas unitarias, dos para niños y dos para niñas:

Resultando que el expresado Ayuntamiento ha efectuado la entrega del solar ofrecido para las indicadas Escuelas, habiéndose comprometido a cooperar a la construcción de las mismas con 18.000 pesetas en metálico y a la ejecución del tanque séptico, pozo absorbente y pozo de aguas claras e instalación de bomba:

Resultando que, según la certificación de la Ordenación de pagos, hay crédito suficiente para este servicio:

Considerando que en la tramitación de este expediente se han cumplido todos los preceptos contenidos en las disposiciones vigentes, incluso lo establecido en el artículo 17 del Reglamento orgánico del Tribunal Supremo de la Hacienda pública de 3 de Marzo de 1925,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Aprobar definitivamente el proyecto redactado por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas para la construcción de las de referencia, por su presupuesto de contrata de 103.941,07 pesetas.

2.º Su ejecución se realizará por el sistema de contrata y por la canti-

dad de 102.664,07 pesetas, líquido que resulta una vez deducida la de 1.277 que importan las obras a realizar por cuenta del Ayuntamiento de Villaluenga.

3.º La cantidad de 84.664,07 pesetas que corresponde abonar al Estado, se satisfará con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto 2.º del vigente presupuesto extraordinario de este Departamento.

4.º La aportación de 18.000 pesetas que en metálico hace el Ayuntamiento de referencia, será ingresada en la Caja general de Depósitos y remitido el oportuno resguardo a este Ministerio, sin cuyo requisito no podrá ordenarse el comienzo de las obras.

5.º La construcción del tanque séptico, pozo absorbente y pozo de aguas claras e instalación de bomba, se realizará por cuenta del mencionado Ayuntamiento cuando lo exija el estado de las obras.

6.º Aprobar el pliego de condiciones particulares que, en unión de las generales aprobadas por Real decreto de 4 de Septiembre de 1908, han de regir en la contrata; y

7.º Autorizar a la Dirección general de Primera enseñanza para que anuncie la oportuna subasta.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1927.

P. D.,  
SUAREZ SOMONTE

Señores Ordenador de pagos por obligaciones de este Ministerio, Arquitecto jefe de la Oficina técnica de Construcción de Escuelas y Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaluenga (Toledo).

#### Núm. 1.195.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén), solicitando la construcción de dos Escuelas unitarias, una para niños y otra para niñas:

Resultando que el expresado Ayuntamiento ha efectuado la entrega del solar ofrecido para las indicadas Escuelas, habiéndose comprometido a cooperar a la construcción de las mismas con la piedra que se necesite para la edificación, valorada en 23.433,58 pesetas:

Resultando que, según la certificación de la Ordenación de Pagos, hay crédito suficiente para este servicio:

Considerando que en la tramitación

de este expediente se han cumplido todos los preceptos contenidos en las disposiciones vigentes, incluso lo establecido en el artículo 17 del Reglamento orgánico del Tribunal Supremo de la Hacienda pública de 3 de Marzo de 1925,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Aprobar definitivamente el proyecto redactado por la Oficina técnica de construcción de Escuelas para la construcción de las de referencia, por su presupuesto de contrata de pesetas 86.558,28.

2.º Su ejecución se realizará por el sistema de contrata y por la cantidad de 63.124,70 pesetas, líquido que resulta una vez deducida la de pesetas 23.433,58 que importa la piedra ofrecida por el Ayuntamiento de Jabalquinto.

3.º La cantidad de 63.124,70 pesetas que corresponde abonar al Estado, se satisfará con cargo al capítulo 1.º, artículo único, concepto segundo del vigente Presupuesto extraordinario de este Ministerio.

4.º Por el referido Ayuntamiento se cumplirán los ofrecimientos hechos para la indicada construcción, cuando lo exija el estado de la misma.

5.º Aprobar el pliego de condiciones particulares que, en unión de las generales aprobadas por Real decreto de 4 de Septiembre de 1908, han de regir en la contrata; y

6.º Autorizar a la Dirección general de Primera enseñanza para que anuncie la oportuna subasta.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1927.

P. D.,  
SUAREZ SOMONTE

Señores Ordenador de Pagos por obligaciones de este Ministerio, Arquitecto Jefe de la Oficina técnica de Construcción de Escuelas y Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jabalquinto (Jaén).

### MINISTERIO DE TRABAJO, COMERCIO E INDUSTRIA

#### REAL ORDEN

Núm. 856.

Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por D. Artemio Alvarez Hernández, de Madrid, sobre calificación definitiva de barata para una casa fa-

miliar de dos plantas, sita en la calle de Juan de la Hoz, núm. 25 provisional (Guindalera), de esta Corte, y calificada condicionalmente de barata por Real orden de 6 de Abril de 1925:

Considerando que la casa reúne las condiciones exigidas por los artículos 126, siguientes y concordantes del Reglamento de 8 de Julio de 1922,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se acceda a lo solicitado.

Lo que de Real orden participo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 21 de Septiembre de 1927.

AUNOS

Señor Director general de Trabajo.

### ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE LA GUERRA

#### DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION Y ADMINISTRACION

Excmo. Sr.: En vista del expediente abreviado instruido en la Capitanía general de la tercera Región, a instancia del soldado del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, número 5, Juan Alcoriza Boloix, declarado por inútil, en justificación de su derecho a ingreso en ese Cuerpo, y hallándose comprobado documentalente que, a consecuencia de herida recibida por fuego del enemigo en la operación efectuada el 29 de Mayo de 1926 en el río Guix (Alhucemas), le ha sido amputada la pierna izquierda,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el ingreso en la primera Sección de dicho Cuerpo al referido soldado, con arreglo al artículo 2.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 13 de Abril último (D. O. número 91).

De Real orden comunicada lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de Septiembre de 1927.—El Director general accidental, Joaquín Gardoqui Suárez.

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

#### MINISTERIO DE MARINA

#### DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION

#### SECCION DE HIDROGRAFIA

Advertencia.—Las marcaciones, incluso todas las relativas a luces, son verdaderas y están dadas desde el mar,

desde 0° a 360° a partir del Norte hacia el Este, o sea en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj; las correspondientes a peligros son dadas desde tierra. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de sizigias equinocciales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas, Derroteros y Cuadernos de Faros.

## GRUPO 30

## DEL NÚM. 789 AL 815

**ESPAÑA.—Publicaciones.— Planos nuevos.**

Núm. 789.—Detalle.—Se informa a los navegantes que la Sección de Hidrografía ha publicado recientemente los siguientes planos nuevos:

Número 474 a. Plano de la rada y fondeadero de Lastres, costa Norte de España, según el levantamiento hecho por la Comisión Hidrográfica de 1923. Escala.—1/10000.

Dimensiones.—32 × 48 centímetros. Número 817. Plano del fondeadero de Ericeira, costa Oeste de Portugal, según el levantamiento hecho por Oficiales de la Marina portuguesa en 1920.

Escala.—1/7665. Dimensiones.—21 × 35 centímetros. (Aviso núm. 789, 23 de Julio de 1927.)

**INGLATERRA. COSTA W.—Río Severn.—Beachley.—Luces establecidas.—Notice to Mariners número 1.124. Londres, 1927.**

Núm. 790.—Posición.—Sobre la estructura del mareógrafo erigido a 15.6 cables al 86° de la iglesia de Mathern.

Latitud: 51° 37' N.—Longitud: 2° 39' W. (aprox.)

Descripción.—Dos luces verdes fijas dispuestas verticalmente.

Elevación.—6,1 metros la alta y 4,6 metros la baja.

Alcance.—1 milla dentro del sector comprendido entre el 150° y el 2°.

Nota.—Estas luces se exhiben desde el ángulo SE. del mareógrafo.

(Aviso núm. 790, 23 de Julio de 1927.)

Libro de Faros núm. 532 A, página 60.

**ALEMANIA. MAR DEL NORTE.—**

Río Ems.—Emden, Nesserland.—Señal horaria suprimida.—Notice to Mariners núm. 1.149. Londres, 1927.

Núm. 791.—Posición.—En la torre del ángulo NE. del puerto exterior.

Latitud: 53° 21' N.—Longitud: 7° 12' E. (aprox.)

Detalle.—La señal horaria que se hacía en esta posición ha sido suspendida. Se dará nuevo aviso cuando sea restablecida.

(Aviso núm. 791, 23 de Julio de 1927.)

**HOLANDA. MAR DEL NORTE.—**

Barco-faro "Terschelling".—Posición de boyas.—Notice to Mariners núm. 1.139. Londres, 1927.

Núm. 792.—Aviso anterior núm. 688 de 1927.

Posición a).—A 2,5 cables al N. del barco-faro.

Posición b).—A 2,5 cables al S. del barco-faro.

Detalle.—Las dos boyas que marcan este barco-faro se encuentran en la posición arriba indicada.

(Aviso núm. 792, 23 de Julio de 1927.)

**FRANCIA. COSTA N.—Bahía de Saint-Erleux.—Boya de naufragio.—Avis aux Navigateurs número 1.395. París, 1927.**

Núm. 793.—Posición.—A 50 metros al Sur de los restos del tres palos "Pleubiannaise", hundido al S. de Rohein en 1924.

Latitud: 48° 38' 36" N.—Longitud: 2° 37' 48" W. (aprox.)

Descripción.—Boya verde con mira cilíndrica.

(Aviso núm. 793, 23 de Julio de 1927.)

**COSTA W.—La Rochelle.—Luz restablecida.—Avis aux Navigateurs núm. 1.438. París, 1927.**

Núm. 794.—Aviso anterior número 709 de 1927 (cancelado).

Situación.—Latitud: 46° 9' 24" N. Longitud: 1° 9' 0" W. (aprox.)

Detalle.—El funcionamiento de la luz posterior de la enfilación de entrada a la Rochelle ha sido restablecido.

(Aviso núm. 794, 23 Julio 1927.)

**Bahía de Audierne.—Balizamiento modificado.—Avis aux Navigateurs núm. 1.457. París, 1927.**

Núm. 795.—Situación.—Latitud: 47° 59' 7" N.—Longitud: 4° 32' 8" W. (aprox.)

Detalle.—La boya W. del placer de la Gamelle ha sido reemplazada por una boya roja de silbato con una mira cónica.

(Aviso núm. 795, 23 Julio 1927.)

**Goulet de Brest.—Obstrucciones provisionales.—Avis aux Navigateurs núm. 1.460. París, 1927.**

Núm. 796.—Detalle.—A partir del 7 de Julio de 1927, y hasta nuevo aviso, se fondearán obstrucciones peligrosas para la navegación en la pasa Sur de la Goulet de Brest, entre la torre Mengam y la punta de los Españoles. Una boya luminosa de luz verde fija, al Sur de la cual está prohibido pasar, indica el límite Norte de estos peligros.

(Aviso núm. 796, 23 Julio de 1927.)

**Le Pillier.—Señal de niebla restablecida.—Avis aux Navigateurs núm. 1.481. París, 1927.**

Núm. 797.—Aviso anterior número 343 de 1927 (cancelado).

Situación.—Latitud: 47° 2' 6" N.—Longitud: 2° 21' 6" W. (aprox.)

Detalle.—El funcionamiento de la bocina de niebla del faro de la Pillier ha sido restablecido a la normalidad.

(Aviso núm. 797, 23 de Julio de 1927.)

Libro de Faros núm. 2.481, página 275.

**ITALIA. COSTA W.—Puerto de Génova.—Boya luminosa.—Avvisi ai Naviganti núm. 164 | 319. Génova, 1927.**

Núm. 798.—Posición.—En la prolongación del segundo brazo del nuevo muelle U. Cagni.

Latitud: 44° 24' N.—Longitud: 8° 56' E. (aprox.)

Detalle.—Para señalar los trabajos en curso para la construcción del nuevo muelle U. Cagni, a Levante del muelle Giano, ha sido colocado, por fuera de la escollera sumergida en prolongación del segundo brazo de dicho nuevo muelle, una boya verde provista de luz verde de relámpagos cada 3 segundos, así:

Luz, 0,3 segundos; ocultación, 2,7 segundos.

Nota.—El paso para los buques continúa entre esta boya y la de luz roja de relámpagos que señala el límite de los trabajos de prolongación del muelle Duca de Galliera.

(Aviso núm. 798, 23 de Julio de 1927.)

Libro de Faros núm. 3.473 A, página 387.

**Archipiélago Toscano.—Isla Pianosa.—Luz restablecida a su normalidad.—Avvisi ai Naviganti número 163 | 312. Génova, 1927.**

Núm. 799.—Posición.—En la parte E. de la isla.

Latitud: 43° 35' 6" N.—Longitud: 10° 5' 50" E.

Detalle.—La luz de esta posición, que temporalmente funcionaba con característica alterada y alcance reducido a 14 millas, funciona de nuevo con las normales características que expresa el Libro de Faros.

(Aviso núm. 799, 23 de Julio de 1927.)

Libro de Faros núm. 3.561, página 395.

**MAR JONICO.—Golfo de Tarento. Puerto de Gallipoli.—Próxima inauguración de una luz.—Avvisi ai Naviganti núm. 163 | 314. Génova, 1927.**

Núm. 800.—Posición.—En la extremidad de la prolongación del muelle de Gallipoli.

Latitud: 40° 3' N.—Longitud: 17° 59' E. (aprox.)

Detalle.—En breve, la luz sobre un poste, fija verde, que señalaba provisionalmente el extremo de la prolongación del muelle de Gallipoli, será sustituida, con carácter definitivo, por otra luz instalada en una torreta de armazón de hierro en forma cuadrangular erigida en el centro de la nueva cabeza del muelle. Dicha nueva luz tendrá la siguiente característica:

Carácter.—Verde de relámpagos cada 5 segundos, así:

Luz, 0,5 segundos; ocultación, 4,5 segundos.

Alcance.—6,5 millas.

Advertencia.—A causa del escarpado sumergido de la escollera, que se extiende algo más afuera de la cabeza del muelle, los buques, al revirar en la extremidad de ella, no deben acercarse a menos de 50 metros de la nueva luz descrita antes.

Simultáneamente a la inauguración referida de la luz descrita se apagará definitivamente la luz provisional verde fija y la verde de ocultaciones que actualmente funciona en la torreta de

mampostería existente sobre el muelle (antigua cabeza).

Hasta que sea restablecida la baliza luminosa del banco del Rafo permanecerá en funciones la luz roja fija montada sobre la susodicha torre, la cual ilumina un sector de unos 60° sobre el banco Rafo.

Nota.—Se avisará cuando se efectúen estos cambios.

(Aviso núm. 800, 23 de Julio 1927.)

**Golfo de Tarento.—Boya colocada provisionalmente frente al cabo S. Vito.**—Avvisi ai Naviganti número 164 | 316. Génova, 1927.

Núm. 801.—Detalle.—Provisionalmente ha sido colocada una boya en la siguiente situación:

Latitud: 40° 24' 10" N.—Longitud: 17° 10' 20" E.

(Aviso núm. 801, 23 de Julio 1927.)

**ADRIÁTICO.—Puerto de Rimini.**—Nuevo sostén de la luz del muelle E.—Avvisi ai Naviganti número 163 | 315. Génova, 1927.

Núm. 802.—Situación.—Latitud: 44° 4' N.—Longitud: 12° 35' E. (aprox.)

En la cabeza del muelle de Levante del puerto canal de Rimini ha sido construida una caseta de cemento armado de forma cilíndrica, rematada por un poste de hierro, sobre el cual se ha colocado la luz roja de ocultación que ya funcionaba en la cabeza del mismo muelle.

Nueva elevación.—7,35 metros.

Nuevo alcance.—5,5 millas.

Nota.—Las demás características no se han variado.

(Aviso núm. 802, 23 de Julio 1927.)

**COSTA E.—Canal de San Antonio (Sebenico).—Punta Senisna.**—Alteración en la luz.—Avvisi ai Naviganti núm. 162 | 309. Génova, 1927.

Núm. 803.—Situación.—Latitud: 43° N.—Longitud: 15° 51' E. (aprox.)

Detalle.—La luz situada en el bajo de la punta Senisna funciona con luz verde fija.

Las demás características no han variado.

(Aviso núm. 803, 23 de Julio 1927.)

**MAR NEGRO.—Estrecho de Kertohi (proximidades).—Barco-faro "Tuzlinski".**—Alteración en la posición.—Notice to Mariners núm. 1.123. Londres, 1927.

Núm. 804.—Nueva posición.—A 2,05 millas al 117,5 de la luz anterior de Kamuish Burnu.

Latitud: 45° 13' N.—Longitud: 36° 27' E.

Nota.—Esta modificación se ha llevado a cabo por las alteraciones sufridas en el canal de Parlovski.

(Aviso núm. 804, 23 de Julio 1927.)

**AFRICA. COSTA N.—Isla de Malta. Puerto de la Valetta (Valeta).**—Boya establecida.—Notice to Mariners núm. 1.153. Londres, 1927.

Núm. 805.—Posición.—A 1,5 millas al 346° de la luz del rompeolas de la punta St. Elmo.

Latitud: 35° 36' N.—Longitud: 13° 31' E. (aprox.)

Descripción.—Boya cónica roja y blanca a rayas verticales, con miras de tope en forma de rombo.

(Aviso núm. 805, 23 de Julio de 1927.)

**Puerto de Argel.—Modificaciones en el balizamiento luminoso.**—Avis aux Navigateurs. Puerto de Argel, 22 de Julio de 1927.

Núm. 806.—1) Nueva luz en sustitución de otra.

Posición.—En el extremo del espigón unido al morro del malecón Norte y en sustitución de la que se indica en el último párrafo de la columna observaciones del número 3.909, página 434 del Libro de Faros, que se debe borrar de allí.

Latitud: 36° 46' 48" N.—Longitud: 3° 4' 24" E.

Carácter.—Verde de relámpagos cada 2,5 segundos, así:

Luz, 0,5 segundos; ocultación, 2 segundos.

Elevación.—9,3 metros.

Alcance.—12 millas.

Estructura.—Torre cónica blanca de mampostería, de 6,1 metros de altura.

Sectores.—Oculta, del 133° al 288° (155°); visible en el resto del horizonte.

2) Nueva luz en sustitución de otra.

Posición.—En el extremo de la prolongación de la escollera Sur, en sustitución de la actual roja fija (Libro de Faros núm. 3.914).

Carácter.—Roja de relámpagos cada 2,5 segundos, así:

Luz, 0,5 segundos; ocultación, 2 segundos.

Elevación.—9,3 metros.

Alcance.—14 millas.

Estructura.—Torre cónica de mampostería pintada de blanco, de 5,8 metros de altura.

Nota.—Las dos luces marcadas con los números 2.911 y 2.912 en el Libro de Faros, se han apagado.

3) Sectores modificados en una luz.

Posición.—En el morro del malecón N. (Libro de Faros número 3.909).

Sectores.—El sector verde de esta luz será suprimido, quedando la luz como sigue:

Visible del 170° al 120°,5 (310°,5); oculta, del 120°,5 al 170° (49°,5).

(Aviso núm. 806, 23 de Julio de 1927.)

Libro de Faros números 3.909, 3.910, 3.914, 3.911, 3.912 y 3.909; página 434.

**ESTADOS UNIDOS. ATLANTICO.—**

**Maine.—Bahía Blue Hill (proximidades).—Isla Great Duck.**—Cambio en la señal de niebla.—Notice to Mariners núm. 2.446. Washington, 1927.

Núm. 807.—Situación.—Latitud: 44° 8' 32" N.—Longitud: 68° 14' 47" W.

Detalle.—La señal de niebla de este faro emite ahora un sonido de 2,5 segundos de duración cada 20 segundos.

(Aviso núm. 907, 23 de Julio de 1927.)

**Bahía Chesapeake (proximidades).—Barco-faro "Cape Charles".**—Al-

teración en señal de niebla.—Notice to Mariners núm. 1.118. Londres, 1927.

Núm. 808.—Situación.—Latitud: 37° 5' N.—Longitud: 75° 41' W. (aprox.)

Alteración.—La sirena de este barco-faro "Cape Charles" ha sido modificada; ahora emite un sonido cada 30 segundos, así:

Sonido, 3 segundos; silencio, 27 segundos.

(Aviso núm. 808, 23 de Julio de 1927.)

**ISLA DE CUBA. COSTA S.—Puerto Casilda (proximidades).—Balizas desaparecidas.**—Notice to Mariners núm. 2.474. Washington, 1927.

Núm. 809.—Detalle.—Del vapor alemán "Raimundo" han informado que en 30 de Mayo no estaban en su emplazamiento las siguientes balizas:

Baliza del banco Cascajal.

Latitud: 21° 39' 15" N.—Longitud: 79° 52' 04" W. (aprox.)

Baliza del Cayo Blanco.

Latitud: 21° 39' 0" N.—Longitud: 79° 52' 35" W. (aprox.)

Baliza del bajo del E. de los arrecifes Arenas.

Latitud: 21° 40' 25" N.—Longitud: 79° 53' 15" W. (aprox.)

Y la baliza oriental de punta Casilda (baliza del Medio Banco).

(Aviso núm. 809, 23 de Julio de 1927.)

**ISLA DE HAITI.—República Haitiana.—Bahía de los Cayos.—Isla Vache.**—Luz apagada.—Notice to Mariners núm. 2.477. Washington, 1927.

Núm. 810.—Aviso anterior núm. 684 de 1926 (véase).

Situación.—Latitud: 18° 3' 35" N. Longitud: 73° 34' 04" W.

Detalle.—Según información del vapor alemán "Kreta", el 29 de Mayo de 1927 la luz de la isla Vache se encontraba apagada. El buque pasó a tres millas de la luz y el tiempo era claro.

(Aviso núm. 810, 23 de Julio de 1927.)

**MAR DE LAS ANTILLAS.—Isla de Buen Aire.—Punta Norte.**—Alteración en luz.—Notice to Mariners núm. 1.122. Londres, 1927.

Núm. 811.—Aviso anterior núm. 371 de 1927 (cancelado).

Posición.—En la punta Norte.

Latitud: 12° 19' N.—Longitud: 68° 24' W. (aprox.)

Alteración.—El carácter de la luz ha sido modificado, así:

Blanca de grupos de cuatro relámpagos cada 20 segundos.

(Aviso núm. 811, 23 de Julio de 1927.)

**NICARAGUA. COSTA E.—Isla Great Corn.**—Bajo señalado al E.—Notice to Mariners núm. 2.473. Washington, 1927.

Núm. 812.—Situación.—Latitud: 12° 4' N.—Longitud: 82° 40' W. (aprox.)

Detalle.—El vapor americano "Sloat" participó por radio que en la posición aproximada arriba indicada

obtuvo sondas de 12,6 metros y 27 metros.

(Aviso núm. 812, 23 de Junio de 1927.)

**PANAMA. MAR DE LAS ANTILLAS. Puerto Colón (proximidades).—Base de submarinos de Coco Solo (proximidades).—Bajo señalado.** Notice to Mariners núm. 2.473. Washington, 1927.

Núm. 813.—Situación.—Latitud: 9° 22' 36" N.—Longitud: 79° 53' 33" W. (aprox.)

Detalle.—Al N. de la boya roja de la entrada a la Base de submarinos de Coco Solo ha sido señalada una protuberancia de unos 10 pies cuadrados, con una sonda mínima encima de 7,8 metros.

En consecuencia, y hasta que se lleve a cabo un dragado para limpiar este sitio de esa protuberancia, la boya roja referida se ha trasladado unos 68 metros al 343° del veril Norte de este bajo.

(Aviso núm. 813, 23 de Julio 1927.)

**BRASIL. COSTA E.—Lago de Santos. —Luz restablecida.**— Notice to Mariners núm. 2.479. Wáshington, 1927.

Núm. 814.—Aviso anterior núm. 754 de 1927 cancelado).

Situación.—Latitud: 24° 19' 30" S. Longitud: 46° 10' 45" W.

Detalle.—Con referencia al aviso anterior, que se anula, se informa que la luz de esta situación funciona de nuevo normalmente.

(Aviso núm. 814, 23 de Julio 1927.)

**ARGENTINA.—Río de la Plata.—Buenos Aires (proximidades).—Casco a pique.—Rectificación en situación.**—Aviso a los Navegantes núm. 42. Buenos Aires, 1927.

Núm. 815.—Aviso anterior núm. 662 de 1927 (véase).

Posición rectificada.—A 10,7 millas al 65°5 de la cúpula "La Prensa". Latitud: 34° 32' S.—Longitud: 58° 41' W. (aprox.)

Nota.—Las demás características del aviso anterior no se modifican. (Aviso núm. 815, 23 de Julio 1927.)

**Bahía Blanca.—Monte Hermoso.—Dato sobre la baliza.**—Aviso a los Navegantes núm. 43. Buenos Aires, 1927.

Núm. 816.—Aviso anterior núm. 786 de 1927

Situación.—Latitud: 38° 39' S.—Longitud: 61° 41' W.

Detalle.—La baliza Monte Hermoso carece del techo protector a que hace referencia la descripción del aviso anterior que se cita arriba.

(Aviso núm. 816, 23 de Julio 1927.)

**PERU.—Islas Chincha.—Roca y Boyas.**—Notice to Mariners número 1.123. Londres, 1927.

Núm. 817.—1) Roca.

Posición.—A 10,4 cables, al 262°5 de la luz de la isla del medio de las Chincha.

Latitud: 13° 40' S.—Longitud: 76° 26' W. (aprox.)

Detalle.—Roca con sonda encima de 1,8 metros.

2) Boyas.

POSICIONES	DESCRIPCIÓN
A 4 cables al 46,5 de la luz de la isla Chincha del medio.....	Boya cónica.
A 9,1 ídem al 54° ídem íd.	Ídem íd.
A 12,2 ídem al 36° ídem ídem .....	Ídem íd.
A 12,3 ídem al 43,5 ídem ídem .....	Ídem íd.

(Aviso núm. 817, 23 de Julio 1927.)

Número 818

**DERRELICTOS Y OBSTÁCULOS FLOTANTES PELIGROSOS PARA LA NAVEGACIÓN**

Aviso anterior número 726 de 1927 (véase).

LOCALIDAD	FECHA EN QUE FUE VISTO	SITUACION		DESCRIPCION
		Latitud:	Longitud:	
Mar del Norte.—Al NW. del Banco North Hinder...	7 Julio 1927 .....	51° 45' N.	2° 25' E	Derrelicto de una gabarra a flor de agua.

(Aviso número 818, 23 de Julio de 1927).

Madrid, 23 de Julio de 1927.—El Director general, José Núñez Quijano.

GRUPO 31

DEL NUM. 819 AL 834

AVISO ESPECIAL

**Océano Atlántico del Norte.—Derrotas trasatlánticas.—Retiro del servicio de patrullas.**—Notice to Mariners núm. 1.188. Londres, 1927

Núm. 819.—Detalle.—El servicio de guarda costa de los Estados Unidos, encargado del servicio de observación de los hielos flotantes, ha retirado el servicio de patrullas por no constituir aquéllos peligro para la navegación por ahora.

(Aviso núm. 819, 30 de Julio de 1927.)

AVISO ESPECIAL

**España.—Cambio en la bandera nacional de los buques mercantes.** Diario Oficial del Ministerio de Marina núm. 162 de 1927.

Núm. 820.—Detalle.—Se informa a los navegantes y personas interesadas en ello que por Real decreto de 19 de Julio de 1927 se ha dispuesto que, a partir del 1.º de Enero de 1928, la bandera nacional de la Marina mercante estará compuesta de tres bandas horizontales, de las cuales la superior y la inferior tendrán el mismo ancho y serán de color rojo; la banda central será de color amarillo y tendrá doble ancho que las rojas.

(Aviso núm. 820, 30 de Julio de 1927.)

**ESPAÑA. COSTA NW.—Cabo Villano.—Luz restablecida.**—Servicio Central de Señales Marítimas, 23 de Julio de 1927.

Núm. 821.—Avisos anteriores números 619 y 760 de 1927 (cancelados). Situación.—Latitud: 43° 9' 36" N. Longitud: 9° 12' 41" W.

Detalle.—Con referencia a los avisos anteriores citados, se informa que la luz del faro de cabo Villano funciona de nuevo normalmente, con las características que señala el Libro de Faros.

(Aviso núm. 821, 30 de Julio de 1927.)

Libro de Faros núm. 2.815, página 312.

Carta núm. 124 A. Sección II. Costa de Galicia, desde el río Miño al cabo Villano.

Carta núm. 125 A. Sección II. Costa de Galicia, desde el cabo Toriñana a la Estaca de Bares.

Carta núm. 182 A. Sección II. Costa de España, desde el puerto de Vega al cabo Toriñana.

Carta núm. 927. Sección II. Costa de Galicia, desde el cabo Toriñana hasta la ría de Corme y Lage.

Carta núm. 64 a. Sección II. Costa de Galicia, desde el río Miño a Ribadeo.

**INGLATERRA. COSTA W. —Canal de Bristol.—Isla Lundy del Norte.—Radioseñal de niebla experimental en el faro.**—Notice to Mariners núm. 1.185. Londres, 1927.

Núm. 822.—Fecha del establecimiento.—Sobre el 2 de Agosto de 1927, sin nuevo aviso.

Posición.—Al Norte del faro. Latitud: 51° 12' N.—Longitud: 4° 41' W. (aprox.)

Longitud de onda.—1.000 metros.

Detalle.—Con fines experimentales, durante unos tres meses, se va a establecer una radioseñal de niebla en esta posición, que operará continuamente, aunque durante el curso de los experimentos pueda algunas veces tener interrupción.

La señal se transmitirá durante un minuto cada cinco minutos; cada transmisión comprende dos series consecutivas, cada una de treinta segundos, consistente en grupos de letras del Morse (G G J), transmitidas a la velocidad aproximada de 15 palabras por minuto durante un período de

veinte segundos, seguidos de una raya continua de diez segundos de duración, así:

----- etc. -----	
20 seg.	10 seg.
----- etc. -----	silencio.
20 seg.	10 s. 4 mtos.

(Período total, cinco minutos.)  
(Aviso núm. 822, 30 de Julio de 1927.)

Libro de Faros núm. 570, pág. 64.

**COSTA E.—Barco-faro "Woud".—**  
Alteración en luz.—Notice to Mariners núm. 1.177. Londres, 1927.

Núm. 823.—Aviso anterior, número 452 de 1927 (cancelado).

Alteración.—El carácter de la luz del barco-faro de esta posición ha sido modificado de blanca de relámpagos a roja de relámpagos cada 10 segundos, así:

Luz, un segundo; ocultación, nueve segundos.

(Aviso número 823, 30 de Julio de 1927.)

Libro de Faros núm. 1.014, pág. 106.

**Smith Knoll (barco-faro) y Cross Sand (barco-faro).—Información**  
Notice to Mariners núm. 1.168. Londres, 1927.

Núm. 824.—1) Aviso anterior número 646 de 1927 (cancelado).

Situación.—Latitud: 52° 43' N.—Longitud: 2° 17' E. (aprox.)

Detalle.—El reemplazo anunciado del barco-faro "Smith Knoll" no se efectuará ya.

2) Aviso anterior número 648 de 1927 (cancelado).

Situación.—Latitud: 52° 38' N.—Longitud: 1° 56' E. (aprox.)

Detalle.—La alteración de la señal de niebla del barco-faro "Cross Sand", anunciada en el aviso anterior, no se llevará a cabo.

(Aviso número 824, 30 de Julio de 1927.)

Libro de Faros números 1.012 y 1.000, páginas 106 y 105.

**COSTA S.—Ensenada de Plymouth. Mount Batten (rompeolas).—Precaución.**—Notice to Mariners número 1.157. Londres, 1927.

Núm. 825.—Posición.—Entrada a Cattedwater.

Latitud: 50° 22' N.—Longitud: 4° 8' W. (aprox.)

Precaución.—Hasta nuevo aviso, los buques que entren o salgan de Cattedwater deberán hacerlo a muy poca velocidad, dando al rompeolas de Mount Batten un amplio resguardo, a causa de los trabajos de reparación que en él se efectúan.

(Aviso número 825, 30 de Junio de 1927.)

**ALEMANIA. MAR DEL NORTE.—**  
**Río Jade (entrada).—Alteración en boyas luminosas.**—Notice to Mariners núm. 1.160. Londres, 1927.

Núm. 826.—1) Nuevas boyas luminosas.

a) Posición.—En la entrada a Wangerroger Fahrwasser.

Latitud: 53° 50' 5" N.—Longitud: 7° 52' 34" E.

Descripción.—Boya marcada A, roja, con luz blanca de ocultaciones cada 8 segundos, así:

Luz, 4 segundos; ocultación, 4 segundos.

b) Posición.—Latitud: 53° 49' 31" N.—Longitud: 7° 55' 36" E.

Descripción.—Boya numerada 2, negra, con luz roja de grupos de relámpagos cada 12 segundos, así:

Luz, 1,5 segundos; ocultación, 2,5 segundos. Luz, 1,5 segundos; ocultación, 6,5 segundos.

c) Posición.—Latitud: 53° 48' 24" N.—Longitud: 7° 57' 38" E.

Descripción.—Boya marcada D, roja, con luz blanca de grupos de relámpagos cada 16 segundos, así:

Luz, 1,5 segundos; ocultación, 2,5 segundos. Luz, 1,5 segundos; ocultación, 2,5 segundos. Luz, 1,5 segundos; ocultación, 6,5 segundos.

d) Posición.—Latitud: 53° 48' 40" N.—Longitud: 7° 57' 56" E.

Descripción.—Boya marcada 4, negra, con luz roja de relámpagos cada 2 segundos, así:

Luz, 1,5 segundos; ocultación, 2,5 segundos. Luz, 1,5 segundos; ocultación, 2,5 segundos; ocultación, 2,5 segundos. Luz, 1,5 segundos; ocultación, 6,5 segundos.

e) Posición.—Latitud: 53° 48' 26" N.—Longitud: 8° 0' 3" E.

Descripción.—Boya marcada F, roja, con luz blanca de relámpagos cada 20 segundos, así:

Luz, 2,5 segundos; ocultación, 5 segundos.

f) Posición.—Latitud: 53° 48' 13" N.—Longitud: 8° 1' 21" E.

Descripción.—Boya marcada 6, negra, con luz roja de relámpagos cada 18 segundos, así:

Luz, 3 segundos; ocultación, 4 segundos. Luz, 3 segundos; ocultación, 8 segundos.

g) Posición.—Latitud: 53° 47' 41" N.—Longitud: 8° 2' 14" E.

Descripción.—Boya marcada G, roja, con luz blanca de relámpagos cada 16 segundos, así:

Luz, 1,5 segundos; ocultación, 2,5 segundos; luz, 1,5 segundos; ocultación, 2,5 segundos; luz, 1,5 segundos; ocultación, 6,5 segundos.

h) Posición.—Latitud: 53° 46' 45" N.—Longitud: 8° 3' 22" E.

Descripción.—Boya marcada J, roja, con luz blanca de ocultaciones cada ocho segundos, así:

Luz, 4 segundos; ocultación, 4 segundos.

i) Posición.—Latitud: 53° 45' 37" N.—Longitud: 8° 4' 31" E.

Descripción.—Boya marcada K, roja, con luz blanca de relámpagos cada 16 segundos, así:

Luz, 1,5 segundos; ocultación, 2,5 segundos; luz, 1,5 segundos; ocultación, 2,5 segundos; luz, 1,5 segundos; ocultación, 6,5 segundos.

2) Boya luminosa sustituida por otra ciega.

Posición.—A seis cables al NE. de 1) i), y en el lugar de la boya luminosa A J/5, a la cual reemplaza.

Latitud: 53° 46' 0" N.—Longitud: 8° 5' 16" E.

Descripción.—Boya cónica marcada A J/5.

(Aviso número 826, 30 de Julio de 1927.)

Libro de Faros números 1.520 a. b. c. d. e. f. g. h. i y 1.526, páginas 167 y 168.

**Río Jade.—Wangerroog.—Nueva Información sobre luces y señal de niebla.**—Notice to Mariners número 1.158. Londres, 1927.

Núm. 827.—Aviso anterior número 167 de 1927 (cancelado).

Detalle.—Las recientes alteraciones en luces y señal de niebla de Wangerroog, efectuadas con carácter experimental, han quedado con carácter de definitivo, como sigue:

a) Luz principal.

Carácter.—Grupos de cinco relámpagos blancos, del 86° al 160°; blanca fija, del 160° al 165°; blanca de grupos de cuatro relámpagos, del 165° al 175°; grupos de tres relámpagos blancos, del 175° al 184°; blanca fija, del 184° al 190°; grupos de dos relámpagos blancos, del 190° al 217°; roja fija, del 217° al 229°; grupos de cuatro relámpagos blancos, del 229° al 245°; roja fija, del 245° al 523°; grupos de cinco relámpagos blancos, del 258° al 300°; oculta en el resto.

En los sectores de grupos de tres y cuatro relámpagos, la duración de cada relámpago es de un segundo; el eclipse entre relámpagos de dos segundos, y entre grupos en el de tres relámpagos es de ocho segundos, y en el de cuatro relámpagos es de cinco segundos.

En los grupos de dos y cinco relámpagos la duración del relámpago es de 0,7 segundos, y la del eclipse entre relámpagos es de 1,7 segundos, y entre grupos en el de cinco es de 4,7 segundos.

Elevación.—36 metros.

Altura de la torre.—36,9 metros.

b) Luz auxiliar.

Posición.—En la misma torre a).

Carácter.—Roja y blanca fija en sectores, así: blanco, del 300° al 32°; rojo, del 32° al 37°; blanco, del 37° al 46°; rojo, del 46° al 56°; blanco, del 56° al 86°; oculta en el resto.

c) Señal de niebla.

Posición.—En un mástil negro con mira rectangular situado a 9,8 cables al 286° de la torre de la luz a).

Latitud: 53° 48' N.—Longitud: 7° 53' E (aprox.)

Descripción.—Transmisor de aire emitiendo dos sonidos cada 30 segundos, así:

Sonido, 5 segundos; silencio, 3 segundos; sonido, 5 segundos; silencio, 17 segundos.

(Aviso núm. 827, 30 de Julio de 1927.)

Libro de Faros núm. 1.520, pág. 167.

**FRANCIA. COSTA W.—Paso de la Teignouse.—Nuevas boyas luminosas.**—Avis aux Navigateurs núm. 1.549. París, 1927.

Núm. 828.—Aviso anterior núm. 569 de 1927 (véase).

a) Posición.—A 800 metros al SE del banco Gone Vas-Sur.

Latitud: 47° 25' 36" N.—Longitud: 3° 4' 36" W.

Carácter.—Roja de ocultaciones cada 6 segundos.

Alcance.—4 millas.

Descripción.—Boya negra.

b) Posición.—A 200 metros al W. del Banco del Medio.  
 Latitud: 47° 25' 36" N.—Longitud: 3° 4' 6" W.  
 Carácter.—Blanca de ocultaciones cada 8 segundos.  
 Alcance.—8 millas.  
 Descripción.—Boya roja.  
 (Aviso núm. 828, 30 de Julio de 1927.)  
 Libro de Faros núm. 2.461 A y B, página 273.

**MAR NEGRO. RUSIA.—Río Bug.—**  
**Alteración en la posición de una boya luminosa.**—Notice to Mariners núm. 1.176. Londres, 1927.  
 Núm. 829.—Nueva posición.—A 2,4 millas al 292° de la luz blanca fija de Ozharsk.  
 Latitud: 46° 48' N.—Longitud 31° 54' E. (aprox.).  
 Descripción.—Boya núm. 7, negra, con luz blanca de relámpagos cada segundo, así:  
 Luz, 0,1 segundo; ocultación, 0,9 segundos.  
 (Aviso núm. 829, 30 de Julio de 1927.)

**ESTADOS UNIDOS. ATLANTICO.—**  
**Massachusetts.—Nantucket Sound.—Barco-faro "Hedge Fence" repuesto en su estación y relevo retirado.**—Notice to Mariners núm. 2.547. Washington, 1927.  
 Núm. 830.—Aviso anterior número 679 de 1927.  
 Situación.—Latitud: 41° 28' 19" N.—Longitud: 70° 29' 3" W.  
 Detalle.—El barco-faro "Hedge Fence" ha sido repuesto en su situación, retirándose el reserva que temporariamente lo sustituyó.  
 (Aviso núm. 830, 30 de Julio de 1927.)

**MAR DE LAS ANTILLAS.—Isla de Curaçao.—Punta Norte.—Cambio en la luz.**—Notice to Mariners núm. 2.586. Washington, 1927.  
 Núm. 831.—Situación.—Latitud: 12° 24' N.—Longitud: 69° 9' W. (aproximadamente).  
 Detalle.—La luz de la punta Norte de la isla de Curaçao será en breve cambiada a blanca de grupos de tres relámpagos.  
 (Aviso núm. 831, 30 de Julio de 1927.)

**Isla de Buen Aire.—Punta Norte.—**  
**Nuevos datos sobre una luz.**—Notice to Mariners núm. 2.589. Washington, 1927.  
 Núm. 832.—Aviso anterior número 811 de 1927.  
 Situación.—En la colina Soroe Bentano.  
 Latitud: 12° 16' 40",6 N.—Longitud: 68° 22' 19",5 W.

Detalle.—Como ampliación al aviso anterior que se cita, se informa que la fase de la nueva luz blanca de grupos de cuatro relámpagos cada 20 segundos, es la siguiente:  
 Luz, 0,3 segundos; ocultación, 2,7 segundos; luz, 0,3 segundos; ocultación, 2,7 segundos; luz, 0,3 segundos; ocultación, 2,7 segundos; luz, 0,3 segundos; ocultación, 10,7 segundos.  
 Elevación.—43,7 metros.  
 Alcance.—19 millas.  
 Estructura.—Torre cuadrada, gris, de 10,7 metros de altura, con vivienda unida.  
 (Aviso número 832, 30 de Julio de 1927.)

**COLOMBIA. COSTA DEL PACIFICO.—Rada de Tumaco.—Boya luminosa modificada.**—Notice to

Mariners núm. 1.174. Londres, 1927.  
 Núm. 833.—Aviso anterior número 749 de 1927.  
 Posición.—A 12 cables al N. de la luz de la punta Vernicita.  
 Latitud: 1° 52' N.—Longitud: 78° 43' W. (aprox.)  
 Alteración.—La luz de la boya número 3 ha sido alterada de blanca de relámpagos a roja de relámpagos cada tres segundos, así:  
 Luz, 0,3 segundos; ocultación, 2,7 segundos.  
 Advertencia.—Los buques al entrar deberán dejar las boyas de luces blancas por babor y las de luces rojas por estribor.  
 (Aviso número 833, 30 de Julio de 1927.)

Número 834

**DERRELICTOS Y OBSTÁCULOS FLOTANTES PELIGROSOS PARA LA NAVEGACIÓN**

Aviso anterior número 818 de 1927.

LOCALIDAD	FECHA EN QUE FUÉ VISTO	SITUACION		DESCRIPCION
		Latitud:	Longitud:	
Inglaterra.—Costa SW. de Brighton . . . . .	13 Julio 1927 . . . . .	50° 42' N.	0° 16' W.	Velero abandonado, ardiendo.
Mar del Norte.—Estrecho de Dover (proximidades) . . . . .	14 Julio 1927 . . . . .	51° 8' N.	1° 51' E.	Derrelicto de un pontón a flor de agua.

(Aviso número 834, 30 de Julio de 1927.)

Madrid, 30 de Julio de 1927.—El Director general, José Núñez Quijano.

**MINISTERIO DE FOMENTO**

**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS**

**PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES**

Vista la instancia promovida por el Ayudante de Obras públicas, afecto a la Jefatura de Huesca, D. Antonio Lacasa Laluz, en solicitud de licencia por enfermo:

Visto el certificado facultativo que al efecto acompaña, el favorable informe del Ingeniero jefe a cuyas órdenes presta el interesado sus servicios y la Real orden de 12 de Diciembre de 1924,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido

acceder a lo solicitado por el mencionado Ayudante y, en su consecuencia, concederle un mes de licencia por enfermo, con goce de sueldo entero, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes sobre la materia.

De orden del señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 20 de Septiembre de 1927.—El Director general, P. D., el Jefe del Negociado, P. A., F. Basarán.

Señor Ordenador de Pagos de este Ministerio.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).  
 Paseo de San Vicente, 20.